

Plan de prevención de drogas y adicciones

Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans



Ajuntament de
**Palau-solità
i Plegamans**

El Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans, a través de las concejalías de Salud Pública, Educación, Juventud, Seguridad Ciudadana, Igualdad y Acción Social planifican las acciones en materia de prevención de drogas y riesgos asociados, recogidas en los Planes de prevención de drogas y riesgos asociados y se implementan en el municipio.

El primer Programa que fue elaborado en el municipio, el Programa de prevención de drogas y riesgos asociados 2011-2014 era un documento que recogía los objetivos, las directrices, las actividades realizadas y las carencias detectadas en el ámbito de la prevención de drogas en el municipio. Era un programa trabajado de forma transversal desde las concejalías de Salud Pública, Educación, Servicios Sociales, Juventud y Seguridad Ciudadana

El segundo Programa de prevención de drogas y riesgos asociados 2015-2018, detallaba diferentes acciones a realizar hasta el año 2018, muchas de ellas ya se realizan desde las diferentes áreas municipales implicadas, y otras acciones nuevas que se tenían que iniciar con el objetivo de minimizar el consumo de alcohol en grandes aglomeraciones de jóvenes cuando existen celebraciones importantes en el municipio. Este Programa se dilató en el tiempo, hasta finales del año 2019.

Las políticas de prevención de drogas han presentado una dilatada trayectoria en el municipio de Palau-solità i Plegamans y por ese motivo se elabora el tercer Plan de prevención de drogas y adicciones 2020-2025, un documento que es el resultado de la elaboración de la diagnosis y diseño desarrollados en el marco de renovación del Programa de Prevención de Drogas y Riesgos Asociados de Palau-solità y Plegamans 2015-2018, que modifica el nombre en Plan de Prevención de Drogas y Adicciones, para adaptarse al contexto actual.

Este Plan es el eje vertebrador de las políticas de prevención de drogas en el municipio, caracterizadas por el desarrollo de actuaciones a través del trabajo transversal de los diferentes Servicios municipales y articulado a través del Grupo Motor.

El Plan de Prevención de Drogas y Adicciones para el período 2020-2025 (PPDA 2020-2025), es el documento que recoge las líneas estratégicas, los programas, proyectos y actuaciones que estructuran las políticas de prevención a lo largo de los cuatro años. Es un plan estratégico fundamental a la hora de ordenar los recursos disponibles y planificarlos para ofrecer una respuesta eficiente a las necesidades de la población de Palau-solità y Plegamans en el ámbito de las drogas y adicciones.

El PPDA 2020-2025 es la base de las políticas de prevención de drogas en el municipio, en el que se desarrollan actuaciones a través del trabajo transversal de diferentes servicios municipales y articulado a través del Grupo Motor del Pla, formado por las concejalías de Educación, Juventud, Salud Pública, Seguridad Ciudadana y Acción Social, Igualdad, Feminismo y políticas LGTBIQ+. Se ha incluido por primera vez en el Grupo Motor en la concejalía de Igualdad para poder disponer de la perspectiva de género en las acciones que se incluyen.



MISSION

La Misión del PPDA es prevenir y reducir el consumo de sustancias que producen adicciones o dependencia como las bebidas energéticas, las alcohólicas, el tabaco, el cannabis, los hipnosedantes, la cocaína y otras drogas, así como otros elementos que sin ser sustancias producen adicción o dependencia, como el juego y el uso de pantallas. Esta prevención y reducción de la adicción y dependencia, se articula a través del fomento de hábitos saludables, el bienestar emocional, social, físico y mental, la creación de vínculos y espacios de encuentro, el trabajo de competencias transversales y autoconocimiento entre la población y colectivos destinatarios. Las acciones del PPDA se articulan en 5 ejes de trabajo según ámbitos de acción:

- Eje 1 'Tejiendo Alianzas': es transversal y hace referencia al trabajo transversal, las acciones de coordinación y las de comunicación.
- Eje 2 'La Prevención en los Centros Educativos': hace referencia a aquellas acciones que se desarrollan principalmente en los entornos educativos, concretamente en los centros educativos del municipio.
- Eje 3 'Acompañamiento Familiar': hace referencia a las acciones dirigidas principalmente a las familias o que tienen como centro el trabajo con éstas.
- Eje 4 'Un abordaje de Municipio': implica a las acciones que se desarrollan en el ámbito comunitario y municipal.
- Eje 5 'Entornos de Ocio Saludables': hace referencia a todas las acciones dirigidas y desarrolladas en los entornos de ocio.

En conclusión, el nuevo Plan recoge las líneas estratégicas, programas, proyectos y actuaciones que estructurarán las políticas de prevención a lo largo de los próximos años. Se trata, pues, de un plan estratégico fundamental a la hora de ordenar los recursos disponibles y planificarlos para ofrecer una respuesta eficiente a las necesidades de la población de Palau-solità y Plegamans en el ámbito de las drogas y adicciones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El PPDA impulsa el despliegue de medidas y acciones a partir de un Plan de acción anual y se dirige al conjunto de la ciudadanía con un enfoque comunitario, sin embargo, se focaliza en la población adolescente y joven considerándola como la población con mayor riesgo al adolescente y joven. La transversalidad es el elemento central del PPDA.

En lo que se refiere a la estructura organizativa, el Plan establece que, tanto para su elaboración como implementación y seguimiento anual, se constituyan las siguientes comisiones:



Comisión Política: se trata del máximo órgano de decisión del Plan y está formada por representantes políticos con voz y voto (Alcaldía; concejalías: Juventud, Educación, Servicios Sociales, Salud Pública y Sanidad; Igualdad, Feminismo y Políticas LGTBIQ+ y Seguridad). Se debe reunir una o dos veces al año en sesión plenaria y sus funciones son:

- Asignar y aprobar el presupuesto anual.
- Acordar los criterios y aspectos de cooperación anual
- Proponer los proyectos que consideren prioritarios para el Plan.
- Aprobar el Plan de trabajo anual que presente la comisión técnica para el año siguiente.

Grupo Motor de la Comisión Técnica: El grupo motor lidera el Plan y está formado por personal técnico de Juventud, Salud Pública, Enseñanza, Servicios Sociales, Igualdad, Feminismo y Políticas LGTBIQ+ y una persona representante de la Policía Local.

Se reunirá al menos una vez cada dos meses y si se precisa en convocatoria extraordinaria. Sus funciones son:

Proponer y gestionar acciones para la elaboración del Programa de Prevención de Drogas y riesgos asociados a la Comisión Municipal.

- Dar la redacción del Programa.
- Elaborar el Plan de acción anual.
- Preparar el presupuesto anual.
- Gestionar los encargos de la comisión municipal.
- Trabajar en proyectos por ámbitos de actuación.
- Diseñar el Plan de actuación anual.
- Llevar a cabo la evaluación del Plan de acción del año anterior.

ESTRUCTURA DEL PPDA

El Plan contempla las acciones del PPDA, que son todas aquellas que tienen como objetivo común la prevención o reducción de las adicciones y dependencias a sustancias (bebidas energéticas, alcohólicas, tabaco, cannabis, hipnosedantes, cocaína y otras drogas) o sin sustancias (juego y adicción o uso de pantallas). Ya sean acciones trabajadas a partir del fomento de hábitos saludables, bienestar emocional, social, físico y mental, la creación de vínculos, el trabajo en competencias transversales y el autoconocimiento, o su abordaje se realice desde la información y prevención, detección y reducción de riesgos o la atención.



Por tanto, aquellas acciones que pueden tener un impacto directo en la prevención o reducción de las adicciones.

Por otra parte, las acciones periféricas del Plan son aquellas acciones que a pesar de no tener como objetivo común la prevención o reducción de las adicciones y dependencias, trabajan el fomento de hábitos saludables, bienestar emocional, social, físico y mental, la creación de vínculos, el trabajo en competencias transversales y el autoconocimiento. Por tanto, aquellas acciones que pueden tener un impacto indirecto en la prevención o reducción de las adicciones.

El Plan no contempla aquellas acciones que carecen de objetivo común la prevención o reducción de las adicciones con o sin sustancia. Y que tampoco trabajan de forma explícita

el fomento de hábitos saludables, el bienestar emocional, social, físico y mental, la creación de vínculos, el trabajo en competencias transversales o el autoconocimiento. De esta forma, las acciones nucleares se contemplan en la planificación estratégica: a partir de objetivos, descripción de los proyectos, programación, definición de recursos y evaluación. Por otra parte, las acciones periféricas se contemplan y mencionan en el PPDA, pero sin tratarlas en la planificación estratégica.

Acciones del PPDA

Las acciones del Plan de Prevención de Drogas y Adicciones se articulan en 5 ejes de trabajo según ámbitos de acción. El Eje 1 'Tejiendo Alianzas' es transversal y hace referencia al trabajo transversal, las acciones de coordinación y las de comunicación, el Eje 2 'La Prevención en los Centros Educativos' hace referencia a aquellas acciones que se desarrollan principalmente en los entornos educativos , concretamente en los centros educativos del municipio, el Eje 3 'Acompañamiento Familiar' hace referencia a las acciones dirigidas principalmente a las familias o que tienen como centro el trabajo con estas, el Eje 4 'Un abordaje de Municipio' implica a las acciones que se desarrollan en el ámbito comunitario y municipal, por último el Eje 5 'Entornos de Ocio Saludables' hace referencia a todas las acciones dirigidas y desarrolladas en los entornos de ocio.

Cada uno de los ejes de trabajo tiene asociada una serie de objetivos estratégicos que guían a las acciones que pertenecen al eje. Seguidamente se muestra una breve definición de cada eje y los objetivos que se desprenden.

Eje 1

El eje de tejiendo alianzas es un eje con carácter transversal, dado que las acciones que incorpora tienen efecto en el resto de los ejes: prevención en los centros educativos, acompañamiento familiar, un abordaje de municipio y entornos de ocio saludables. Este eje a la vez se caracteriza por incorporar acciones de trabajo interno del grupo motor u otros



espacios de trabajo técnico transversal, es decir, se trata de acciones que no están enfocadas a la ciudadanía.

Objetivos estratégicos:

- OE1.1: Transferir conocimientos entre los y las profesionales.
- OE1.2: Establecer espacios y canales de coordinación y transversalidad.

Eje 2

El eje de trabajo de la prevención de drogas y adicciones en los centros educativos es uno de los ejes del Plan más destacable. Existen varios proyectos impulsados desde diferentes concejalías y otros 35 órganos que confluyen en este eje, a la vez que la diversidad de proyectos y metodologías es destacable. Este eje pretende incidir sobre la población más vulnerable en lo que se refiere a la adquisición de hábitos no saludables y prácticas de riesgo.

Objetivos estratégicos:

- OE2.1: Informar y sensibilizar sobre riesgos asociados al consumo de drogas y otras dependencias para hacer reflexionar sobre los consumos.
- OE2.2: Intervenir en el caso de la detección de consumos o menudeo de drogas.
- OE2.3: Establecer espacios de atención para el alumnado.

Eje 3

El eje acompañamiento familiar tiene una incidencia directa sobre los núcleos de convivencia de la población, es en estos espacios de socialización primaria donde el peso educativo es muy importante y por tanto la capacidad de incidir sobre los y las menores. Asimismo, el foco se pone sobre las personas adultas de estos núcleos familiares, tanto si tienen a cargo menores de edad o no, dado que desde las esferas privadas se puede abordar la raíz de problemáticas manifestadas tanto en las mismas esferas privadas como en las públicas.

Objetivos estratégicos:

- OE3.1: Impulsar intervenciones de información y asesoramiento a familias y fomentar habilidades parentales.
- OE3.2: Promover la detección y atención precoz de familias con miembros en situación de adicción y dependencia.

Eje 4

El eje un abordaje de municipio es también uno de los ejes más destacados del PPDA y pone en el centro la visión comunitaria del propio Plan. De este modo se busca incidir de forma directa en la prevención de drogas y adicciones en los espacios de socialización de la esfera pública, y es en estos espacios donde se puede tener incidencia sobre un mayor número de personas y una mayor diversidad de perfiles sociales.

Objetivos estratégicos:

- OE4.1: Informar y sensibilizar sobre riesgos asociados al consumo de drogas y adicciones a la ciudadanía.
- OE4.2: Prospectar, detectar y derivar situaciones de consumos y adicciones en el ámbito comunitario.

Eje 5

El eje de entornos de ocio saludables pretende intervenir en los espacios de ocio donde los consumos de drogas y otras conductas de riesgo pueden resultar más evidentes. A su vez, son espacios donde se socializa el consumo hecho que lo normaliza. Las acciones se dirigen tanto a las personas que asisten a los espacios de ocio como a los agentes involucrados en la realización de estos.

Objetivos estratégicos:

- OE5.1: Sensibilizar e informar sobre las adicciones, dependencias y conductas de riesgo en entornos de ocio y ocio.
- OE5.2: Integrar al tejido asociativo en la prevención de conductas de riesgo en fiestas populares.

Una vez tenemos los resultados de la evaluación, los comparamos de nuevo con la realidad para volver a definirlos. La metodología también se caracteriza por ser de carácter participativo, sin el cual no sería posible un análisis de realidad fiable. Este momento condiciona todo el proceso posterior.

EJE	PROGRAMA	PROYECTO
EJE 1. TEJIENDO ALIANZAS	1.1 Formaciones internas	1.1.1 Espacio de Mejora del Departamento de Salud de la Diputación de Barcelona
	1.2 Comisión de casos	1.2.1 Comisión de casos
EJE 2. LA PREVENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS	2.1 Herramientas para la educación	2.1.1 Talleres en los centros educativos
	2.2 Programa de educación vial	2.2.1 Game Over
	2.3 PPDA	2.3.1 Protocolo consumos, tenencia y venta de drogas con centros educativos
	2.4 Saludate	2.4.1 Campañas en los centros de educación secundaria
	2.5 Programa Salud y Escuela	2.4.2 Apoyo a los PAT y al contenido curricular
EJE 3. ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	3.1 Acompañamiento a la labor educativa de las familias	3.1.1 Programa móvil-chup
		3.1.2 Plan de trabajo con familias de seguimiento de Servicios Sociales
	3.2 Intervención psicológica	3.1.3 Bien-estar
Eje 4. UN ABORDAJE DE MUNICIPIO	4.1 Exposiciones	4.1.1 Exposiciones
	4.2 Entorno sin humo	4.2.1 Campaña Entornos sin humo
	4.3 Saludate	4.3.1 Oficina de Asesoramiento Joven
		4.3.2 Semana sin humo
		4.3.3 Semana sin alcohol
		4.3.4 Apoyo y asesoramiento a entidades juveniles
	4.4 Programa Medio Abierto	4.3.5 Espacio de información y asesoramiento en actividades de ocio juvenil
EJE 5. ENTORNOS DE OCIO SALUDABLE	4.5 PDAA	4.4.1 Prospección y derivación (Medi Obert)
	5.1 PPDA	4.5.1 Campaña sobre prevención de alcohol en los establecimientos del municipio
	5.2 Saludate	5.1.1 Protocolo de dispensación responsable de bebidas alcohólicas dirigido a entidades municipales sin ánimo de lucro
		5.2.1 Karpasana de Fiesta Mayor

ACCIONES PERIFÉRICAS DEL PPDA

Como se ha mencionado, existen proyectos o acciones que no tienen como objetivo común la prevención o reducción de las adicciones y dependencias, pero trabajan el fomento de hábitos saludables, bienestar emocional, social, físico y mental, la creación de vínculos, el trabajo en competencias transversales y el autoconocimiento, estos proyectos pueden tener una incidencia indirecta en la prevención de las drogas y adicciones.

REGIDORIA/AGENTE IMPULSOR	PROGRAMA/PROYECTOS
Regiduría de Educación	Herramientas para la educación
Grupo Motor	Protocolo de actuación para la suspensión de asistencia en los centros de educación secundaria
Regidurías de Educación, Feminismos y Juventud	Programa de acompañamiento a la escolarización El "Escorxa" Feminista
Regiduría de Educación	Asesoramiento psicológico Guarderías
Regiduría de Juventud	Salúdate
Regiduría de Educación	Meriendas Pedagógicas
Regiduría de Igualdad y Juventud	Semana de la Dona
Regiduría de Juventud	Programa Medi Abierto
Comisión técnica de GPS (Regidurías de Educación, juventud, Ocupación y Servicios sociales)	GPS
Regiduría de Salud Pública	Taller de autoprotección, soporte vital básico i DEA (ciudadanía)

RESULTADOS OBTENIDOS

Acciones del Plan de prevención de drogas y adicciones

EJE 1 – TEJIENDO ALIANZAS

- Espacio de mejora del Departamento de Salud de la Diputación de Barcelona: Grupo motor
- Comisión de casos: 0 casos o no activación del protocolo

EJE 2 – LA PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

- Talleres en los centros educativos: 370 alumnos/as
- Obras de teatro: No se ha hecho ninguna en el periodo subvencionable



- Game Over: 95 jóvenes
- Protocolo de consumos, tenencia y venta de drogas en centros educativos: 0 casos o no activación del protocolo
- Campañas en los centros de educación secundaria: 130 alumnos/as
- Soporte a los patios y al contenido curricular: 180 alumnos/as
- Salud y Escuela: Datos a final de año, programa desarrollado por profesionales del Centro de Salud.
- Programa Móvil-Xup: Descatalogado

EJE 3 – ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

- Plan de trabajo con familias de seguimiento de Servicios Sociales: 15 familias
- Bien-estar: 12 jóvenes
- Psico joven: Descatalogado
- Psico mujer: Descatalogado

EJE 4 – UN ABORDAJE DE MUNICIPIO

- Exposiciones: No se ha hecho ninguna en el periodo subvencionable
- Campaña Entornos sin humo: Alumnado y familias que acuden a los centros educativos y equipamientos municipales.
- Oficina de Asesoramiento Joven: 220 jóvenes
- Semana sin humo: 45 jóvenes
- Semana sin alcohol: Se realiza fuera del periodo subvencionable
- Soporte y asesoramiento a entidades juveniles: 20 jóvenes
- Espacio de información y asesoramiento en actividades de ocio juvenil: 85 jóvenes
- Prospección y derivación (Medio Abierto): 158 jóvenes
- Campaña sobre prevención de alcohol a los establecimientos del municipio: 8 establecimientos de la Fiesta Mayor

EJE 5 – ENTORNOS DE OCIO SALUDABLES

- Karpasana de Fiesta Mayor: 240 jóvenes

Acciones periféricas

- Herramientas para la educación: 800 alumnos/as
- Protocolo de actuación frente la suspensión de asistencia en los centros de educación secundaria: 0 casos o no activación del protocolo
- Programa de acompañamiento a la escolarización: 30 familias
- El Escorxa Feminista: 56 jóvenes
- Asesoramiento psicológico en Guarderías: 146 niños/as y 27 educadoras
- Meriendas Pedagógicas: 50 familias



- Semana de la Mujer: 24 marzo (actividad relacionada con el 8M) - 145 personas y el 28M - 8 personas
- GPS: Descatalogado
- Taller de autoprotección, soporte vital básico y DEA (ciudadanía): 5 personas

